Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

RESOLUCION Nº 09 /2014 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014, SEGUNDO LLAMADO "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", I.D Nº 270.093, A LA FIRMA "EVEREST COMERCIAL" DE EVER CHAMORRO.

Asunción, 29 de abril de 2014.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 05/2014, ID Nº 270.093, SEGUNDO LLAMADO* ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA",*** *QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 "****BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 23 de abril de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***"EVEREST COMERCIAL" de Ever Chamorro*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Que*, el Asesor Jurídico Institucional en su Dictamen Nº 26/2014 ha informado lo siguiente....."Visto los artículos 34 inciso c), 27 y 28 de la Ley N° 2.0517/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 54, 58 y 61 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando que el procedimiento para la contratación directa para la provisión de artículos de limpieza para la Institución se ha ajustado a los parámetros establecidos en las referidas normas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura.*

RESUELVE

Art. 1.-*Adjudicar la Contratación Directa Nº 05/2014, "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", SEGUNDO LLAMADO, ID Nº 270.093 a la empresa* ***EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro,*** *por un monto total de Gs. 5.922.000.- (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Veintidós Mil) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- *Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 340* ***"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"*** *del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN.
Director General de Administración y Finanzas

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA